



Ayuntamiento de Formentera del Segura

EXPTE. 773/2024

D. FRANCISCO CANO MURCIA, Alcalde-Presidente del M.I. Ayuntamiento de Formentera del Segura, en virtud de las facultades conferidas por la legislación vigente, dicta en el día de hoy el siguiente:

DECRETO

Asunto: *Aprobación expediente de contratación para las obras de "CONSTRUCCIÓN DE CAMPER PARK MUNICIPAL" EN FORMENTERA DEL SEGURA (ALICANTE)".*

A la vista de los siguientes antecedentes:

✓ Expediente: 773/2024.

Procedimiento: Procedimiento de contratación de obras de **"CONSTRUCCIÓN DE CAMPER PARK MUNICIPAL" EN FORMENTERA DEL SEGURA (ALICANTE)".**

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

✓ Procedimiento: Abierto Simplificado

✓ Tramitación: Ordinaria

✓ Tipo de contrato: OBRAS.

Objeto del contrato: Obras de **"CONSTRUCCIÓN DE CAMPER PARK MUNICIPAL" EN FORMENTERA DEL SEGURA (ALICANTE)".**

✓ Presupuesto base de licitación (IVA incluido) y, en su caso, su distribución por anualidades: **177.778,15€.**

✓ Importe Neto: **146.924,09€.**

✓ Tipo IVA: 21 %.

✓ Importe IVA: **30.854,06€.**

Lotes: *No procede.*

Indicando la siguiente necesidad a la que se pretende dar satisfacción mediante la contratación:

Con esta obra para la implantación de Camper Park Municipal, se pretende dar servicio al turismo de caravanas, mejorando el confort del turismo así como de los vecinos de la población al habilitar zona para las caravanas. Supone una ayuda al comercio y actividades de restauración proveniente de este tipo de turismo.

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Propuesta de contratación de obras de **"CONSTRUCCIÓN DE CAMPER PARK MUNICIPAL" EN FORMENTERA DEL SEGURA (ALICANTE)".**

✓ Informe del Departamento de Intervención sobre porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente, a los efectos de determinar el órgano competente para contratar.

✓ Informe de Secretaría sobre legislación aplicable y procedimiento a seguir.





Ayuntamiento de Formentera del Segura

- ✓ Memoria Justificativa del contrato.
- ✓ Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- ✓ *Pliego de Prescripciones Técnicas.*
- ✓ Informe-Propuesta de Secretaría.
- ✓ Informe de Fiscalización.
- ✓ A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO:

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado para la contratación de obras de **“CONSTRUCCIÓN DE CAMPER PARK MUNICIPAL” EN FORMENTERA DEL SEGURA (ALICANTE)** convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar el gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe	Impuestos	Total	RC
2024	430 61915	146.924,09€	21 %	30.854,06€	177.778,15€

TERCERO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

CUARTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

QUINTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SEXTO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil del contratante:

- ✓ Sr. Francisco Cano Murcia, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Formentera del Segura, que actuará como Presidente de la Mesa.





Ayuntamiento de Formentera del Segura

- ✓ Sr. Juan Carlos Martínez Marín, Secretario General del Ayuntamiento de Formentera del Segura.
- ✓ Sra. Milagros Fernández Ferrándiz, Administrativo del Ayuntamiento de Formentera del Segura.
- ✓ Sr. Domingo Cano Mora, Concejal Delegado de Urbanismo.
- ✓ Sr. Joaquín Canales Miguel funcionario municipal, que actuará como Secretario de la mesa.

SÉPTIMO. Comunicar la presente resolución al Departamento de Intervención y al Técnico Municipal.

Lo dispone el Sr. Alcalde-Presidente, D. Francisco Cano Murcia, y CERTIFICA con firma digital reconocida, D. Juan Carlos Martínez Marín, Secretario del Ayuntamiento de Formentera del Segura, utilizando ambos la firma electrónica reconocida, regulada en la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Documento firmado digitalmente.

